



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 12 de 21.04.2021**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 21 de abril 2021, y siendo las 09.03 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejala Srta. Patricia Vásquez Sánchez, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Nelson Escalante**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.**

#### TABLA

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

**Acto Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14/04/2021.**

**Acto Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 12/04/2021.**

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional médico cardiólogo**, desde 01 de mayo al 31 de diciembre 2021 para el CESFAM, función monitor Holter, monto bruto a pagar por examen realizado, \$4.500; solicitud presentada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 049 de fecha 16.04.2021.

**3.-** Correspondencia Sr. Alcalde.

**4.-** Cuenta Sres. concejales.

**5.-** Varios.

**Presidenta H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:**

**Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14/04/2021.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 4 de fecha 12.04.2021.

**Presidenta H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Vamos votación acta N° 11 concejales.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Nuevamente el acta no cumple con el artículo 39 y cuando se redacta el acta dice que la nómina debe ser por orden de votación tenida no cumple nuevamente lo vengo reclamando hace tiempo por lo tanto la rechazó

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Presidenta H. Concejo:** Vamos votación acta extraordinaria N° 4 concejales.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Del mismo modo por lo expuesto, la rechazo por no cumplir con el artículo 39.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional médico cardiólogo, desde 01 de mayo al 31 de diciembre 2021 para el CESFAM, función monitor Holter, monto bruto a pagar por examen realizado, \$4.500; solicitud presentada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 049 de fecha 16.04.2021.**

**Presidenta H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional médico cardiólogo, desde 01 de mayo al 31 de diciembre 2021 para el CESFAM, función monitor Holter, monto bruto a pagar por examen realizado, \$4.500; solicitud presentada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 049 de fecha 16.04.2021.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Felicitar por esto al personal del DESAM, conocemos el alto porcentaje de población de adultos mayores que tenemos en la comuna, sin duda esto facilitará a nuestros vecinos el acercamiento, acceso a este tipo de exámenes.

**Presidenta H. Concejo:** ¿Este cardiólogo solamente evacuará el informe cierto?

**Dir. Adm. Srta. Diana Vera Díaz:** La máquina emite un informe don Carlos, y es el cardiólogo, quien emite el resultado del examen de acuerdo con la lectura hecha por el Holter.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Es muy importante contar con este tipo de examen, un médico especialista, por lo tanto, con mucho agrado apruebo.

**Presidenta H. Concejo:** Es muy importante sin duda este nuevo logro, permitirá ayudar a muchas personas, incluso hay personas que registran problemas de presión desde muy temprana edad, algunos desde niño inclusive.

### VOTACIÓN:

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO Nº 75 /2021/ El H. Concejo Municipal** por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, para profesional médico Cardiólogo, desde el 01 de mayo al 31 de diciembre 2021, para el CESFAM, función Monitor Holter, monto bruto a pagar por informe realizado \$ 4.500.-; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 049 de fecha 16/04/2021.-

### 3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

**Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Respecto de las solicitudes que ha hecho don Boris Colja, informar que se enviaron los correos correspondientes a cada Jefatura, se le está enviando ahora el tema del informe de asesoría Fortunato.

Dar cuenta también, que se le envió a don Fernando Gómez, un informe de recursos humanos, respecto de lo hecho presente por el en concejo, tema uniforme funcionarios de terreno, decir que tenemos serios problemas para comprar zapatos de seguridad por el tema de la pandemia, hay un problema de falta de abastecimiento, y hacer presente que cada funcionario individualmente tiene su acta de recepción de los elementos que se les entrega.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Agradecer alcaldesa la pronta entrega, respuesta a las solicitudes, pero debo hacer presente que queda pendiente todavía, el informe sobre el listado que había solicitado de deudas morosas, del orden de 600 millones de pesos, sociedades de inversión e inmobiliarias.

**Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Don Boris, sobre el tema de las patentes, el director jurídico me informó, que le había comunicado a usted, que se debía hacer todo un proceso de nuevo para los cobros.

#### **4.- Cuenta Sres. concejales.**

##### **4.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**4.1.1.-** De repente cuando un concejal quiere hacer algo, y le preguntan en la calle, y trae los temas al concejo para realizar su labor, hay gente que se molesta, porque igual recibí como tres llamados de funcionarios, preguntando sobre él porque yo andaba preocupado ahora de estas cosas, y por qué no antes, se suponía que se había contratado a una persona, a una prevencionista para que estuviera en terreno y no es así, trabaja finalmente para otro sector, pero lo que yo veo, es que los funcionarios no están cumpliendo con la normativa, están saliendo a la calle a trabajar así nomás, sin elementos de seguridad, por eso es importante que más adelante para las nuevas jefaturas, autoridades, el que se considere contar con un encargado de patio en el taller municipal, ello para para fiscalizar el tema del cumplimiento de la normativa y que se preocupen efectivamente que los funcionarios cuenten con todos los elementos.

**Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Hacer un alcance concejal, hoy en día están atrasadas las compras porque el mercado por el tema de la pandemia no está satisfaciendo los requerimientos, pero los años anteriores se les ha comprado siempre los elementos de seguridad a los funcionarios, ellos tienen todos los años su vestimenta y se les compra dos veces en el año.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo le habría aceptado su respuesta, pero ocurre que todo esto, no es de ahora solamente, yo lo vengo diciendo de forma constante desde que partí este periodo, lo que ocurre, sería al parecer, que a los funcionarios no les gusta andar con la ropa adecuada, por eso digo que se necesita una persona que se haga responsable y que no permita que salgan como quieren a trabajar a la calle. Pensemos, por ejemplo, que; si se le cae algo sobre un pie y se rompen el pie, la responsabilidad recaería sobre nosotros como municipalidad, mi crítica, es porqué esto, no es de ahora, viene desde hace mucho tiempo, así que hay que preocuparse de ver cómo se hacen mejor las cosas.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Tengo entendido que desde el año pasado la administradora municipal es la que está a cargo del taller, por tanto, sería ella a quien habría que preguntarle.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo que pasa concejal, es que yo he tratado de comunicarme con ella varias veces, le he mandado correos, WhatsApp, y parece que ni siquiera los lee, porque nunca los contesta.

##### **4.1.2.- Una consulta para jurídico.**

Don Cristian, me hicieron una pregunta, una consulta, me sorprendieron y me preocupó el tema, me llamaron incluso desde Valparaíso.

¿Usted sabe si de parte de la empresa AMISOFT existe algún pago pendiente, pago que ellos no hayan hecho hasta hoy, multas por no haber cumplido con el contrato?

Consultarle si ustedes en jurídico saben algo al respecto, y si no tiene conocimiento ahora, que para el próximo concejo me tengan un informe, si existe además algún informe de alguna Jefatura que haya cursado alguna multa.

**Abogado Sr. Cristian Celedón:** Existe un informe de parte de la jefa de finanzas, a través del cual ella solicitaba la aplicación de una serie de multas a la empresa, tengo entendido que se habría hecho un decreto cursando multas por un total de 170 millones, las multas se habrían aplicado por cada día de atraso, y además por cada ítems, y las multas no habrían sido bien aplicadas porque no se hacían por cada estado de pago, las bases indican que las multas se deben aplicar por sobre cada estado de pago, creo que ese decreto se dejó sin efecto y se habría hecho consultas a la Contraloría concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En definitiva, entonces, la municipalidad habría hecho una presentación a la contraloría para saber, si procedía o no, lo que habría aplicado.

**Abogado Sr. Cristian Celedón:** Básicamente concejal, se preguntó a contraloría, que emita un pronunciamiento respecto a cómo debiera procederse en la aplicación de las multas, porque además hay que reconocer que las bases tenían deficiencias, eran como bastante vagas.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Qué bueno que la municipalidad, el departamento jurídico, para tener certeza, haya hecho la presentación a la contraloría, debemos esperar entonces que llegue el pronunciamiento para ver qué dicen ellos sobre este tema.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Siempre ocurre lo mismo, me refiero a que nos debemos enterar de estos temas por afuera, por el correo de las brujas como se dice, por comentarios, no entiendo la verdad, el por qué respecto de este tipo de temas no se nos informa para tener cada uno claridad sobre los procesos, y este tema de AMISOFT no es algo nuevo porque se ha tocado en varios concejos.

#### **4.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**4.2.1.-** Por fin se me informa, que si tiene un rol la parcela dos donde está San Alfonso del Mar, recordar que yo había preguntado, de por qué no tenía rol, y porque no estaba pagando contribuciones. Tiene rol 274- 49 y no se encuentra vigente, no cuenta con avalúo fiscal ni cobro de contribuciones en la actualidad, yo creo que la municipalidad debiera reclamar al servicio de impuestos internos, el por qué esa parcela no está pagando hoy contribuciones, es una propiedad privada y hay fotografías incluso que dan cuenta del vertido de líquidos al mar, recordar que he solicitado en reiteradas ocasiones un informe sobre unas obras que quedaron al descubierto después de unas marejadas, y hasta hoy no he recibido ese informe , estarían vertiendo riles al mar, es algo gravísimo, solicito un informe detallado además con obras que se encuentran dentro de esa parcela.

Por fin al menos se me dio el rol que tiene esa propiedad, y aunque no está vigente, el municipio debe pedir un informe al servicio de impuestos internos para que dé cuenta del porqué ese rol no estaría vigente, que se me informe también si San Alfonso del Mar cuenta con algún tipo de emisario a través del cual esté vertiendo riles.

**4.2.2.-** Luego de solicitarlo en reiteradas veces, recibí un informe sobre cumplimiento de acuerdo con las bases, de unos postes que fueron instalados ahí en Calle Algarrobo, le daré lectura.

De acuerdo con la información entregada por las bases del proyecto, en sus puntos 1, 2 y 3, se instaló un poste cilíndrico de 4 metros de altura y 4 mm de espesor de color gris, y una vez instalados y efectuada todas las conexiones en los distintos postes, se procedió a la instalación de golillas y tuercas para la fijación de cada uno para evitar los actos vandálicos, como robos de pernos los fueron soldados.

Una vez terminadas las faenas de instalación, se pudo ver que la pintura de algunos postes presentaban un gran desgaste, lo cual fue informado a través del libro de obra a la empresa, solicitándole dar solución a la brevedad y la empresa contratista realizó un mejoramiento

de los sectores que presentaron el problema, repasando con dos manos de pintura las terminaciones, sin embargo esta solución no fue definitiva, porque nuevamente ha aflorado el óxido en algunos postes, y la pintura sea descascarado nuevamente, se habló con la empresa solicitándole una nueva solución definitiva al problema.

Yo creo que esto es bastante grave, porque cómo se instalaron estos postes no cumplen con la normativa de las bases, yo personalmente pude comprobar que no están galvanizados, no cuentan con las características que dicen las bases, por tanto a eso hay que ponerle mucho coto, porque si bien lo dejan para futuro, para cuando cumplan con todo en la recepción final, pienso que la garantía que tienen no va a cumplir con ese gasto, por tanto pido que se observe bien eso antes que se le curse cualquier pago, no es posible que cuando todavía no entregan la obra, estén apareciendo ya estos problemas de oxidación, por tanto creo que se deben detener los pagos a la empresa, creo que no va a poder cumplir con el objetivo de dejar esos postes como corresponde, por tanto que se protejan, resguarden los intereses municipales respecto de esto.

**4.2.3.-** Decir que nuevamente me llega un informe del año pasado, segundo y tercer estado financiero, pero del año pasado, eso a nosotros ya no nos sirve, porque ya se ejecutó todo el proceso financiero, y este año nuevamente presentamos falencias, educación no cumple con entregarle a control los informes, creo que nuevamente vamos a caer en una disonancia de lo que es la parte financiera, quiero que se le exija a educación especialmente, que entregue los informes que corresponden para que la unidad de control pueda revisarlos.

**4.2.4.-** Lo otro que me preocupa, es que si bien existe un avance bastante rápido porque se han ido cumpliendo varias etapas, es lo referente a los terrenos para la construcción de viviendas sociales, ayer conversé con don Felipe Barría respecto de la seguridad que existiría de contar con los dineros para adquirir esos terrenos, algo que no me pudo asegurar me comentó, pero que si existen los compromisos, pero todos verbales, de palabra, de parte del ministro de vivienda y de la segpres, en cuanto a qué ya estarían comprometidos los fondos, pero todo verbal, creo que vamos a llegar a un punto en que se va aprobar la enmienda al plan regulador, y si bien es cierto será un compromiso de compraventa, debemos tener la seguridad de que se contará con los dineros, porque puede ocurrir que se haga el cambio de uso de suelo de los terrenos y no se puedan adquirir después porque no se tiene la plata, por eso que es importante que se cuente con un documento firmado comprometiéndose los recursos, así que por favor, que eso se vea porque hay mucha gente, familias que están ilusionadas con esto, que tengamos la seguridad de que eso se va a poder comprar.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Usted don Boris, tiene una confusión con lo que está diciendo.

Primero que nada, para poder postular a las personas debíamos cumplir con la densidad que deben tener los terrenos, y con la densidad que teníamos antes de hacer una modificación al plan regulador no cumplíamos, porque la ley dice que debemos tener 210 habitantes por hectárea, nosotros teníamos 164, por tanto, lo primero que debíamos hacer, era ajustar el terreno para que sea viable el proyecto.

Ahora el plan A, es postular a las personas al subsidio habitacional en el llamado que se hará este año, y con esa plata se compra el terreno y se construyen las viviendas, y tenemos otro plan que se llama glosa 11, y en esa glosa 11 ya vinieron a ver el terreno, pero hay que sacar a dos familias que están instaladas en la quebrada primero.

El ministro al alcalde le dio la palabra, en cuanto a que tendrá la plata para comprar las 8,3 hectáreas, pronto se hará una reunión con el ministro, permitirá eso una solución de vivienda para 300 familias de la comuna, los sueños que los terrenos comentarle que esta semana tienen una reunión en Santiago también para suscribir el compromiso de venta por el valor en que fue tasado el terreno por tanto aquí existen dos caminos que esté bien que se están trabajando creo que el municipio lo ha hecho muy bien en este tema no se ha

querido difundir y publicitar mayormente esto sea preocupes se ha preocupado el municipio de hacerlo en la forma correcta de vida se está esperando por tanto la reunión con el ministro y sí no fuera mal por eso tenemos el plan al como alternativa postulando a la gente que califican el proyecto no se va a caer solo qué es ETA avanzando quemando las distintas etapas

**Concejal Sr. Boris Colja:** Don Fernando, en el fondo mi preocupación es, porque las viviendas hay que hacerlas, a modo de advertencia, la necesidad de como poder amarrar formalmente el compromiso del ministro, que diga, por último, en 20 meses más van a estar los dineros, pero van a estar, porque hoy existe un compromiso como se ha dicho, pero verbal, de palabra solamente, esa es la idea, amarrar, comprometer formalmente la plata.

**4.2.5.-** Recordar que, en la sesión anterior, yo había solicitado que la municipalidad hiciera la denuncia a fiscalía o investigaciones, respecto de la situación qué ocurrió con una funcionaria de inspección, consultarle a jurídico si se hizo eso.

**Abogado Sr. Cristian Celedón:** No tengo esa información concejal como para entregarle una respuesta ahora, sí lo que puedo comentarle, es que la funcionaria al parecer ella habría hecho la denuncia en investigaciones, ya estaría el caso en manos de la fiscalía, no recuerdo cómo me enteré de eso, por lo tanto, no se lo puedo aseverar que haya sido así, lo escuché como comentario en alguna parte.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Para que quede claro respecto de la responsabilidad que tiene todo funcionario público, de acuerdo con la ley tienen la obligación legal de denunciar todo hecho que tomen conocimiento durante el ejercicio de su cargo y que puedan ser constitutivos de delito, esta obligación emana de lo dispuesto en la letra k del artículo 61 del Estatuto administrativo Y de la letra B Del artículo 169 del código procesal penal.

Insisto, aquí hay una situación de la cual tuvimos conocimiento, que es gravísima, que ocurrió contra una mujer que no podemos permitir aquí, no se trata de intereses pecuniarios, se trata de un tema de dignidad, de agresión a una mujer, se tomó conocimiento de eso, por tanto, es obligación de la municipalidad o del jefe de la unidad hacer la denuncia, así por lo demás también la municipalidad se desembara de cualquier problema. Esto tiene características de delito para ambos lados, porque si se trata de una denuncia falsa, la persona que presentó esta problemática va a tener una sanción también, pero es impresentable insisto, en que se agredió a una mujer hace un mes y medio atrás y nosotros nos estamos negando a aclarar esto, de lo contrario que el concejo me otorgue la potestad a mí para presentar la denuncia ante la fiscalía, pero démosle un corte definitivo a esto por favor.

**Alcaldesa (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Don Boris, informarle que yo me reuní con Daniel Schmoller ayer que se viene reintegrando a sus labores, para tratar este tema, él se comprometió a preparar un informe respecto de esto para entregarles una información a ustedes.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcaldesa, está bien, pero yo no pido una respuesta, yo lo que pido, es que se haga la acción pública, demos el paso, así se va a limpiar la honra de muchas personas que están involucradas en esto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Decir sobre esto, que definitivamente por parte del departamento jurídico de la municipalidad, ya no se hizo nada, y fue la persona que se sintió perjudicada la que fue a la PDI e hizo la denuncia, ella fue al departamento jurídico en su momento y se entrevistó con Daniel y no se hizo nada, por lo tanto hay que esperar, ya no se hizo nada, y según el abogado Luis Letelier, el comentó que le consta que existe una denuncia formal respecto de una presunta persona responsable por esos abusos, pero como lo dijo usted, ella también va a tener que demostrarlo, de lo contrario puede haber una contrademanda contra ella.

También es cierto, que cuando se tiene conocimiento de una cosa como esta, se debe hacer la acción, la denuncia en su momento, pero eso ya no se hizo, por tanto, yo sugiero que se espere lo que venga desde San Antonio ahora.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo insisto, solo cabe cumplir con la ley, entregar toda la información que posea la municipalidad a la fiscalía, la persona que recibió primero la denuncia acá en la municipalidad fue la encargada de seguridad, ella tuvo conocimiento de esto y debió hacer la denuncia.

#### **4.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**4.3.1.-** Sobre el tema que se estaba abordando, yo creo que no es tan simple sí hubo un hecho y se debía hacer algo y no se hizo en la municipalidad, tiene que haber primero un responsable, nosotros nos podemos quedarnos con la respuesta de que no se hizo nomas, tiene que haber responsables de una vez por todas, porque ya es intolerable, porque el departamento jurídico que tiene que ver este tipo de situaciones y no lo hace, tiene que haber un responsable, se pone en tela de juicio a la municipalidad, a los concejales por parte de la comunidad por cosas que no se hacen. Yo entendí a raíz de comentarios, que la municipalidad había hecho la denuncia, había puesto en conocimiento de la fiscalía los antecedentes, pero ahora nos enteramos de que como municipio no se había hecho nada, no estamos en condiciones de seguir como concejo tolerando irresponsabilidades.

**Abogado Sr. Cristian Celedón:** Yo me comprometo a conversar esta inquietud de ustedes con Daniel, quien se encuentra en unos alegatos en la corte hoy que eran impostergables, para que se hagan las denuncias que correspondieren.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Mi posición es que, si hay cosas que debieron hacerse, y no se están haciendo, tiene que haber responsables.

**4.3.2.-** Comentar sobre algo que tocó don Boris, tema de los postes. Yo anduve por la costanera y los postes nuevos que se instalaron también ahí, hay varios que están sin luz, y es algo que está recién instalado para que alguien lo vea y entregue una respuesta del porque están sin luz, la gente se extraña y le pregunta a uno, porque son postes nuevos.

#### **4.4.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

No Tiene.

#### **4.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

No Tiene.

#### **4.6.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**4.6.1.-** En relación a lo solicitado por don Boris, yo creo que independiente, porque jurídicamente además correspondería, que aparte de la denuncia que pueda haber hecho una persona, lo que corresponde es que la municipalidad ponga los antecedentes a disposición de la fiscalía también para que nos quedemos con la tranquilidad que se cumplió con el deber, una obligación legal por lo demás como comentaba Boris, por tanto de parte de nosotros es súper importantísimo y para tranquilidad también de la comunidad, que sepan que nosotros como municipalidad pusimos todos los antecedentes a disposición de la fiscalía.



**Concejal Sr. Boris Colja:** El problema presidenta, parte del primer funcionario que recibió la denuncia, comenzó a darse vueltas y no se hizo nada.

**4.6.2.- Concejal Srta. Patricia Vázquez Sánchez:** Me quería referir al informe que recibimos El 15 de abril de control, nosotros sabemos que esta complicada la situación porque se está trabajando en turnos por la pandemia, pero me comuniqué con la jefa de control para preguntarle, porque si bien están los informes pendientes, y lo que es de educación, dice que está trabajando en la elaboración del informe trimestral del 2019, pero no menciona nada del 2020.

En el caso de salud, ya están entregados hasta los del 2020, pero en lo municipal lamentablemente siguen pendientes y no hay ningún informe, y además no hay ninguna respuesta del porque o cuando estarían.

Creo que existe aquí, un problema de comunicación, de respeto entre una unidad y otra, por tanto, pedirle señora alcaldesa, que, para la próxima sesión del concejo, tengamos una respuesta concreta sobre cuándo estarán los informes presupuestarios atrasados que corresponden al área municipal, y esperar que todos se vayan colocando al día con lo que tengan pendiente.

**4.6.3.-** Por último, me quiero referir, a que nosotros no tenemos acceso debido a información sobre lo que ocurre, por tanto, creo que debiéramos nosotros recibir informes de aquellas situaciones que correspondan en cada sesión, o una vez al mes al menos sobre distintas situaciones cómo está de los juicios, denuncias, que se nos diga, se nos comentó en cada concejo.

Por ejemplo, ahora mismo nos enteramos acá de que Daniel está en un juicio de una causa en la corte de apelaciones, debiéramos al menos saber qué ocurre.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo creo que sería conveniente programar una reunión, donde se nos expusiera, informara, sobre las distintas situaciones, causas de interés que está viendo jurídico en este momento.

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Creo que se debe ir más allá, por qué ocurrió, por ejemplo, que Daniel estuvo bastante tiempo fuera, y uno consulta algunas cosas a veces, y al parecer no saben sobre todas las cosas cada uno en el departamento jurídico, hay un problema de comunicación pareciera.

## 5.- Varios.

No hay.

**Presidenta H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 11.00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.04.2021.

  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE